

Ref.: DP2007-07
Expediente: 06004313

Defensor del Pueblo
Expediente: 06004313
Eduardo Dato, 31
28010 Madrid

Sabadell, 6 de mayo del 2007

AL DEFENSOR DEL PUEBLO ESPAÑOL.

El abajo firmante, Joan Carles Samaranch Pineda, con DNI 39036763J y domicilio, a efectos de notificaciones, en C/ Migdia, 10, 2º, de Sabadell (08201), teléfono 937255380, actuando en nombre y representación, como Presidente, de la **Federación Digital EA**, con CIF G60130291 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el núm. F1502, junto con las treinta asociaciones de radioaficionados que la integran,

EXPONE

Que el **expediente núm. 06004313**, registrado previamente en la oficina del Defensor del Pueblo, pretendía esclarecer las irregularidades acaecidas en el proceso de elaboración y consulta del ya publicado **Reglamento de Radioaficionados**, oficialmente "Reglamento de uso del dominio público radioeléctrico por aficionados", Orden ITC/1791/2006, de 5 de junio (BOE núm. 137 del 9/6/2006), y acabar con el trato de favor que en exclusiva viene dispensando la **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)** hacia la asociación **Unión de Radioaficionados Españoles (URE)**, en detrimento de la consideración y relación de la Administración hacia las restantes asociaciones de radioaficionados registradas (más de 300), que aglutinan el 75% de este colectivo.

Tras más de un año de aportación de diversos documentos que avalan las tesis planteadas, recibimos de la oficina del **Síndic de Greuges de Catalunya** el escrito adjunto, donde se nos comunica la resolución del expediente y el archivo del caso, sin que hayamos recibido del **Defensor del Pueblo** opinión alguna, en un sentido u otro, a nuestras demandas.

Como entendemos que las actuaciones denunciadas son contrarias a derecho, tal como hemos venido demostrando en los documentos remitidos con anterioridad, ni que decir tiene que esperábamos, y seguimos esperando, del **Defensor del Pueblo** que se manifieste de forma clara y concisa, de manera tal que podamos transmitir a nuestros representados sus conclusiones.

Como un ejemplo más de que la actitud de la Administración sigue siendo la misma ya denunciada, remitimos el anuncio de la participación en exclusiva de la URE en la

Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (CATSI) celebrado el pasado 26 de abril.

SOLICITA

Conocer, ante todo, si el presente expediente se ha dado por resuelto, y, en caso afirmativo, recibir las conclusiones del mismo con la oficialidad oportuna.

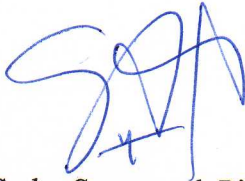
En caso contrario, agradeceríamos cualquier indicación de cuales van a ser los próximos pasos a seguir por su institución.

PARA LO CUAL APORTA

Los siguientes documentos relacionados anteriormente:

- Copia del escrito remitido por el Síndic de Greuges en fecha 12 de marzo.
- Copia del escrito de URE anunciando su participación en el CATSI.

A la espera de lo solicitado, se despide atentamente,



Joan-Carles Samaranch Pineda
Presidente de la Federación Digital EA

Sr. Carles Samaranch Pineda
Federación Digital EA
C/ Migdia, 10, 2n.
08201 Sabadell



Núm. 776/06
NI/vb

Benvolgut senyor,

En relació amb el vostre escrit de queixa registrat amb el número 776/06, he d'informar-vos que el Defensor del Pueblo m'ha comunicat la resolució que ha adoptat en l'expedient que us vaig trametre.

Vista l'esmentada resolució i d'acord amb la meva competència arxivem el present expedient.

Us agraeixo la confiança que heu dipositat en aquesta Institució en exposar-me el vostre cas.

Cordialment,

Rafael Ribó
Síndic

Barcelona, 09 de març de 2006



UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES

Av. Monte Igueldo 102 - 28053 Madrid
Apartado de Correos 220 - 28080 Madrid
Tel: 914 771 413 - Fax: 914 772 071
E-mail: ure@ure.es

HOY SE REÚNE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

A las 10 de la mañana de hoy se reúne en Madrid la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (CATSI), a la que acudirá nuestro presidente, EA7MK, para defender las dos modificaciones al CNAF que nos importan: la ampliación de la banda de 7 y 50 MHz, tal como informábamos en el comunicado emitido el día 11 de este mes de abril.

Madrid, 26 de Abril de 2007